



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE

DECRETO

TRD-2023-100.4.137

DECRETO No. 137

04 de julio de 2023

“POR EL CUAL SE EFECTÚAN MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO VIGENCIA 2023, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

El Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, en especial las contenidas en el artículo 352 de la Constitución Política Colombiana, en el Estatuto Orgánico Decreto Nacional 111 de enero 15 de 1996, en el Acuerdo 046 del 17 de noviembre de 2022, en el Acuerdo 061 del 6 de diciembre de 2022 y en el Acuerdo 065 del 19 de mayo de 2023,

CONSIDERANDO:

Que por medio del Acuerdo 061 de diciembre 06 de 2022, se fijó el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Palmira para la vigencia fiscal 2023.

Que el artículo 67 del Decreto 111 de 1996 y artículo 72 del Acuerdo 046 de 2022, disponen que es competencia del Gobierno dictar el Decreto de liquidación del presupuesto general y en consecuencia el gobierno, representado por el Alcalde Municipal, es el competente para efectuar Modificaciones al decreto de liquidación.

Que el artículo 88 del Acuerdo 046 de 2022, establece que el Concejo Municipal podrá facultar al Alcalde para modificar el presupuesto en los plazos y porcentajes que considere conveniente para la buena marcha de la administración municipal.

Que mediante Acuerdo No. 065 de mayo 19 de 2023, en su artículo 01 concede facultades al Alcalde Municipal de Palmira, hasta el treinta (30) de julio de dos mil veintitrés (2023) para que modifique, adicione y efectúe reducciones al Presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de Palmira de la vigencia fiscal 2023.

Que el artículo 89 del Acuerdo 046 de 2022, determina que se entiende por modificación al presupuesto, las adiciones, traslados (créditos y contra créditos) y reducciones presupuestales de gastos de funcionamiento, servicio de la deuda pública e inversión. Se presentan por la necesidad de realizar ajustes con relación a la programación o estimación inicial derivado de factores internos o externos no contemplados al momento de realizar la programación presupuestal.

Que el artículo 79 del Decreto 111 de 1996 y el artículo 90 del Acuerdo 046 de 2022, establecen que, cuando durante la ejecución del Presupuesto General del Municipio se hiciere indispensable aumentar el monto de las apropiaciones para complementar las insuficientes, ampliar los servicios existentes o establecer nuevos servicios o apropiaciones autorizados por ley, se pueden adicionar o abrir créditos adicionales a iniciativa del Alcalde y por Acuerdo Municipal siempre y cuando cada uno de los programas, subprogramas, proyectos apalancados con la adición, estén previstos en el plan de desarrollo municipal.

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533

www.palmira.gov.co

Teléfono: 2856121





Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE

DECRETO

Que mediante notas internas Nos. 2023-160.8.1.468, 469 y 470 emitidas por la Secretaría de Planeación, expide viabilidad para que la Dirección de Tecnología, Innovación y Ciencia realice adición de recursos de inversión a los siguientes proyectos:

- 2000130** – Fortalecimiento En Ciencia, Tecnología E Innovación En El Municipio De Palmira.
- 2000132** – Fortalecimiento Digital Para La Transformación Del Municipio De Palmira.
- 2000169** – Desarrollo Institucional A Través De Las TIC En El Municipio De Palmira.

El valor total a adicionar es de \$404.597.248, del fondo 101 – Ingresos Corrientes de Libre Destinación y se realizará con los siguientes objetivos:

1. Dar alcance a la ejecución en apropiación, transferencia y gestión del conocimiento, con innovación en procesos y productos, que involucran los actores del sector productivo y la academia.
2. Dar alcance a la Política de Gobierno Digital en la Innovación Pública Digital, específicamente en el habilitador de "Cultura y Apropiación"
3. Garantizar los servicios para el soporte, mantenimiento del sistema de información ERP y la adquisición de software para el buen desempeño de las tecnologías de información y comunicación en la entidad.

Los recursos serán adicionados de la siguiente manera:

No. RUBRO	CPI	PROYECTO	FONDO	ADICIÓN	ACTIVIDAD
2.3.2.02.02.008	3903005	2000130	101	8.850.000,00	2. Desarrollar estrategia de apropiación de conocimiento en el Municipio
2.3.2.02.02.008	2302003	2000132	101	1.730.000,00	3. Implementar acciones alineadas con la Política de Gobierno Digital
2.3.2.02.02.008	4599025	2000169	101	205.949.254,00	1. Garantizar la disponibilidad y capacidad de los servicios TIC
2.3.2.02.02.008	4599025	2000169	101	12.977.194,00	2. Brindar soporte, actualizaciones y mantenimiento al sistema de Información ERP de la Alcaldía Municipal de Palmira
2.3.2.02.02.008	4599025	2000169	101	20.058.374,00	3. Aplicar metodología de buenas prácticas en la gestión de servicios de TI
2.3.2.02.02.008	4599025	2000169	101	49.675.800,00	7. Implementar buenas prácticas de la política de gobierno digital
2.3.2.01.01.005.02.03.01.01	4599025	2000169	101	105.356.626,00	6. Adquirir hardware y software para el soporte de los procesos de la entidad
TOTAL ADICIÓN				404.597.248,00	

Cifras expresadas en pesos

Que mediante las notas internas Nos. 2023-160.8.1.484 y 488 emitidas por la Secretaría de Planeación, expide viabilidad para que la Secretaría de Integración Social realice adición de recursos de inversión a los proyectos 2000139 "FORTALECIMIENTO DE LOS INSTRUMENTOS PARA LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO DE PALMIRA" y 2000144 "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA EL EMPODERAMIENTO POLÍTICO Y SOCIAL DE LA POBLACIÓN AFRODESCENDIENTE, INDÍGENA, MUJER, LGTBIQ+, PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y JÓVENES DEL MUNICIPIO DE PALMIRA", por valor total de \$650.000.000, fondos 618 – Aportes Empresas Exoneradas y 101 – Ingresos Corrientes de Libre Destinación, con el objetivo de diseñar una herramienta metodológica para el seguimiento a la

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121





Alcaldía de Palmira

Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE

DECRETO

implementación de las políticas públicas y desarrollar acciones tendientes al cumplimiento de los escenarios para la incidencia política y social de las poblaciones afro, indígena, mujer, LGBTI, personas con discapacidad y jóvenes. Los recursos serán adicionados de la siguiente manera:

No. RUBRO	CPI	PROYECTO	FONDO	ADICIÓN	ACTIVIDAD
2.3.2.02.02.009	4103060	2000139	618	274.000.000,00	12. Implementar los ejes de las políticas públicas sociales del municipio de Palmira
2.3.2.02.02.009	4103060	2000139	101	126.000.000,00	
2.3.2.02.02.009	4502038	2000144	101	250.000.000,00	5. Realizar eventos encaminados a la promoción de la incidencia política y social de la población afrodescendiente, indígena, mujer, LGBTIQ+, personas con discapacidad y jóvenes en el Municipio de Palmira
TOTAL ADICIÓN				650.000.000,00	

Cifras expresadas en pesos

Que mediante las notas internas Nos. 2023-160.8.1.479 y 480 emitidas por la Secretaría de Planeación, expide viabilidad para que la Secretaría de Tránsito y Transporte realice adición de recursos de inversión a los proyectos 2200020 "FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES EN SEGURIDAD VIAL Y CONTROL DEL TRÁNSITO EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA" y 2200028 "MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE BICICLETAS PÚBLICAS EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA", por valor de \$500.000.000, fondo 101 – Ingresos Corrientes de Libre Destinación, con el objetivo de garantizar los recursos necesarios para cubrir el desarrollo de las actividades durante toda la vigencia, ya que la apropiación inicial no es suficiente, especialmente, para la operación y logística del sistema de bicicletas teniendo en cuenta que se pasó de un total de 6 a 11 estaciones, lo que demanda mayores recursos para su operación. Los recursos serán adicionados de la siguiente manera:

No. RUBRO	CPI	PROYECTO	FONDO	ADICIÓN	ACTIVIDAD
2.3.2.02.02.009	2409023	2200020	101	140.000.000,00	1. Ejecutar planes de capacitación y campañas en normas y señales de tránsito y seguridad vial
2.3.2.02.02.005	2409039	2200020	101	37.800.000,00	6. Realizar el proceso de señalización horizontal y vertical del municipio
2.3.2.02.02.008	2409010	2200020	101	2.000.000,00	16. Realizar el procesamiento y análisis de datos del observatorio de seguridad vial
2.3.2.02.02.009	2409023	2200020	101	300.000.000,00	19. Realizar labores de información, control y regulación del tránsito y transporte en la ciudad de Palmira
2.3.2.02.02.008	2408012	2200028	101	1.200.000,00	2. Ejecutar la operación de las estaciones de bicicletas públicas
2.3.2.02.02.008	2408012	2200028	101	19.000.000,00	
TOTAL ADICIÓN				500.000.000,00	

Cifras expresadas en pesos

Que mediante correo electrónico del 28 de junio de 2023 realizado por la Secretaría de Gobierno, solicita recursos de funcionamiento por valor de \$955.011.448,57 del fondo 101 – Ingresos Corrientes de Libre Destinación, con el objetivo de Incorporar los recursos correspondientes a la nueva planta de personal para las Comisarías de Familia, de acuerdo a lo establecido en la Ley 2126 de 2021. Los recursos serán trasladados de la siguiente manera:

No. RUBRO	RUBRO/PROGRAMA	CENTRO COSTO	FONDO	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO
2.1.3.07.02.001.02	Mesadas pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)	1140	101	955.011.448,57	
2.1.1.01.01.001.01.01	Sueldo básico Administrativos	1175	101		632.405.124,23
2.1.1.01.01.001.06	Prima de servicio	1175	101		52.679.346,85
2.1.1.01.03.001.01	Vacaciones	1175	101		26.371.293,68

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533

www.palmira.gov.co

Teléfono: 2856121



No. RUBRO	RUBRO/PROGRAMA	CENTRO COSTO	FONDO	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO
2.1.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	1175	101		75.888.614,91
2.1.1.01.02.002.01	Aportes a la seguridad social en salud - Administrativos	1175	101		53.754.435,56
2.1.1.01.02.003	Aportes de cesantías	1175	101		52.679.346,84
2.1.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar	1175	101		25.296.204,97
2.1.1.01.02.006	Aportes al ICBF	1175	101		18.972.153,73
2.1.1.01.02.007	Aportes al SENA	1175	101		12.648.102,48
2.1.1.01.01.001.02	Horas Extras	1175	101		4.316.825,32
TOTAL TRASLADOS				955.011.448,57	955.011.448,57

Cifras expresadas en pesos

Que mediante las notas internas Nos. 2023-160.8.1.490 y 498 emitidas por la Secretaría de Planeación, expide viabilidad para que la Secretaría de Seguridad y Convivencia realice adición de recursos de inversión a los proyectos 2000123 "MANTENIMIENTO Y FORTALECIMIENTO AL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA" y 2200035 "FORTALECIMIENTO DE LA GESTION COMUNITARIA Y PROMOCION DE LA SANA CONVIVENCIA Y CULTURA CIUDADANA PALMIRA", por valor de \$510.000.000, fondo 101 – Ingresos Corrientes de Libre Destinación, con el fin de cubrir el incremento de los precios en el mercado para la compra de elementos: cámaras y suministros requeridos por la comunidad, y el incremento en el pago de recompensas autorizados por el comité de orden público, ya que el presupuesto planeado para la presente vigencia es insuficiente. Los recursos serán adicionados de la siguiente manera:

No. RUBRO	CPI	PROYECTO	FONDO	ADICIÓN	ACTIVIDAD
2.3.2.02.02.008	4501028	2000123	101	425.000.000,00	1. Realizar mantenimiento correctivo y preventivo al sistema de video vigilancia
2.3.2.01.01.003.05.02	4501028	2000123	101	45.000.000,00	5. Adquirir, instalar y fortalecer puntos de cámaras para la comuna 4 en atención al presupuesto para el desarrollo local
2.3.3.08.08	4501056	2200035	101	40.000.000,00	6. Mantener un fondo de recompensas en operación en el municipio de Palmira
TOTAL ADICIÓN				510.000.000,00	

Cifras expresadas en pesos

Que mediante las notas internas Nos. 2023-160.8.1.499 y 503 emitidas por la Secretaría de Planeación, expide viabilidad para que el Instituto Municipal del Deporte y la Recreación – IMDER, realice adición de recursos de inversión a los proyectos 2200034 "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA DEL MUNICIPIO DE PALMIRA" y 2200048 "FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO DEPORTIVO DE LOS ATLETAS DEL MUNICIPIO DE PALMIRA", por valor de \$1.671.884.958, fondos 101 – Ingresos Corrientes de Libre Destinación y 398 – Tasa Pro Deporte, con el objetivo de fortalecer las necesidades propias de los escenarios deportivos referentes al mantenimiento y a la instalación del piso MADERAMEN, para la cancha de baloncesto ubicada en Coliseo Ramón Elías López y ampliar el equipo de apoyo biomédico, encargados de valorar, realizar seguimiento y entrenamiento a los deportistas con proyección (talento deportivo). Los recursos serán adicionados de la siguiente manera:

No. RUBRO	CPI	PROYECTO	FONDO	ADICIÓN	ACTIVIDAD
2.3.2.02.02.008	4301004	2200034	398	30.000.000,00	1. Realizar el diagnóstico de los escenarios deportivos y recreativos

DECRETO

No. RUBRO	CPI	PROYECTO	FONDO	ADICIÓN	ACTIVIDAD
2.3.2.02.02.005	4301004	2200034	101	700.000.000,00	2. Realizar intervenciones para el mejoramiento y adecuación de los escenarios deportivos y recreativos
2.3.2.02.02.005	4301004	2200034	398	148.000.000,00	
2.3.2.02.01.004	4301004	2200034	398	82.000.000,00	
2.3.2.02.02.009	4302073	2200048	398	711.884.958,00	2. Realizar el proceso de identificación de talentos deportivos
TOTAL ADICIÓN				1.671.884.958,00	

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2023-160.8.1.483 emitida por la Secretaría de Planeación, expide viabilidad para que la Secretaría de Educación realice adición al proyecto 2000086 "FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE PALMIRA" por valor de \$2.145.787.563,21 de los fondos 101 – Ingresos Corrientes de Libre Destinación, 830 - Reintegros SGP Docente, 407 - Rend. Fondo de Mitigación de Emergencias - FOME, 409 – RBCE Rend. Fondo de Mitigación de Emergencias - FOME y 471 - Reintegro FOME, con el objetivo de adicionar los recursos de nómina por concepto de rendimientos financieros generados de enero a mayo de 2023, en las cuentas maestras administradoras de los recursos del SGP y los reintegros del sector educación; además, adicionar recursos para el pago de servicios públicos, servicios personales y para cumplir con los acuerdos colectivos laborales; por último, realizar un reintegro de los recursos FOME a la nación, en cumplimiento de directriz y comunicaciones de la Subdirección de Monitoreo y Control del Ministerio Educación Nacional. Los recursos serán adicionados de la siguiente manera:

No. RUBRO	CPI	PROYECTO	FONDO	ADICIÓN	ACTIVIDAD
2.3.1.01.01.001.01	2201071	2000086	830	226.430.325,00	1. Sueldos, salarios y aportes patronales docente, directivos docentes y administrativos adscritos a las 27 I.E.O
2.3.2.02.02.006	2201071	2000086	101	996.499.929,60	5. Gastos administrativos pago servicios públicos 27 I.E.O
2.3.2.02.02.009	2201071	2000086	101	454.000.000,00	8. Servicio personal de apoyo
2.3.2.02.02.009	2201071	2000086	101	339.630.290,00	9. Bienestar laboral
2.3.2.02.02.008	2201071	2000086	101	120.000.000,00	
2.3.3.05.01.64	2201071	2000086	407	2.891,90	
2.3.3.05.01.64	2201071	2000086	409	4.247.080,98	12. Realizar acciones encaminadas a mantener y mejorar el sistema educativo
2.3.3.05.01.64	2201071	2000086	471	4.977.045,73	
TOTAL ADICIÓN				2.145.787.563,21	

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2023-160.8.1.495 emitida por la Secretaría de Planeación, expide viabilidad para que la Secretaría de Educación realice adición al proyecto 2000108 "FORTALECIMIENTO PARA EL INGRESO Y PERMANENCIA DE ESTUDIANTES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES A LA EDUCACIÓN TÉCNICA Y SUPERIOR EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA" por valor de \$219.372.600 del fondo 101 – Ingresos Corrientes de Libre Destinación, con el fin de adelantar los tramites operativos y financieros para subsanar el valor correspondiente a los gastos de administración y perfeccionamiento fijados en el convenio con el ICETEX. Los recursos serán adicionados de la siguiente manera:

No. RUBRO	CPI	PROYECTO	FONDO	ADICIÓN	ACTIVIDAD
2.3.3.05.09.054	2202009	2000108	101	219.372.600,00	2. Realizar convenio con Icetex para garantizar el acceso y permanencia a la educación superior o terciaria a estudiantes de IEO
TOTAL ADICIÓN				219.372.600,00	

Cifras expresadas en pesos



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE

DECRETO

Que mediante nota interna No. 2023-200.8.1.423 con alcance No. 2023-200.8.1.433 emitidas por la Secretaría de Educación, solicita recursos de funcionamiento por valor de \$12.005.466 del fondo 101 – Ingresos Corrientes de Libre Destinación, con el objetivo de incorporar los recursos correspondientes al punto porcentual (1%) adicional en el incremento salarial, concertado entre las organizaciones sindicales y el Alcalde Municipal, para un total de 15.62% y así dar cumplimiento al Decreto 118 del 20 de junio 2023. Los recursos serán trasladados de la siguiente manera:

No. RUBRO	RUBRO/PROGRAMA	CENTRO COSTO	FONDO	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO
2.1.3.07.02.001.02	Mesadas pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)	1140	101	12.005.466,00	
2.1.1.01.01.001.01.01	Sueldo básico Administrativos	1151	101		6.354.832,00
2.1.1.01.01.001.04	Subsidio de alimentación	1151	101		88.726,00
2.1.1.01.01.001.05	Auxilio de transporte	1151	101		142.905,00
2.1.1.01.01.001.06	Prima de servicio	1151	101		510.686,00
2.1.1.01.01.001.07	Bonificación por servicios prestados	1151	101		252.156,00
2.1.1.01.01.001.08.01.01	Prima de navidad - Administrativos	1151	101		1.128.580,00
2.1.1.01.01.001.08.02	Prima de vacaciones	1151	101		449.226,00
2.1.1.01.03.001.01	Vacaciones	1151	101		653.996,00
2.1.1.01.03.001.03	Bonificación especial de recreación	1151	101		53.274,00
2.1.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	1151	101		694.611,00
2.1.1.01.02.002.01	Aportes a la seguridad social en salud - Administrativos	1151	101		492.060,00
2.1.1.01.02.003	Aportes de cesantías	1151	101		586.502,00
2.1.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar	1151	101		253.128,00
2.1.1.01.02.005.01	Aportes generales al sistema de riesgos laborales - Administrativos	1151	101		28.001,00
2.1.1.01.02.006	Aportes al ICBF	1151	101		189.894,00
2.1.1.01.02.007	Aportes al SENA	1151	101		31.763,00
2.1.1.01.02.008	Aportes a la ESAP	1151	101		31.764,00
2.1.1.01.02.009	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	1151	101		63.362,00
TOTAL TRASLADOS				12.005.466,00	12.005.466,00

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2023-160.8.1.477 emitida por la Secretaría de Planeación, expide viabilidad para que la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres realice traslado de recursos entre los proyectos 2000092 "FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y OPERATIVAS PARA LA ATENCIÓN Y MANEJO DEL DESASTRE EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA" y 2300001 "IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE MITIGACIÓN Y PREVENCIÓN PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA", por valor de \$349.120.000 de los fondos 101 – ICLD y 919 – RBCE ICLD, con el objetivo de atender sentencia de tutela 208 del juzgado décimo administrativo de oralidad del circuito judicial de Cali del 30 de noviembre de 2022, la cual exige realizar monitoreos periódicos a la zona y un censo, a la población que habita en el sector denominado los Piles del corregimiento La Dolores del municipio de Palmira. Los recursos serán trasladados de la siguiente manera:

No. RUBRO	CPI	PROYECTO	FONDO	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO	ACTIVIDAD
2.3.2.02.02.005	4503004	2000092	101	250.000.000,00		3. Adecuar la sala situacional para el manejo de desastres
2.3.2.01.01.004.01.02	4503004	2000092	101	50.000.000,00		

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121



DECRETO

No. RUBRO	CPI	PROYECTO	FONDO	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO	ACTIVIDAD
2.3.2.02.02.009	4503002	2000092	101	30.000.000,00		2. Capacitar a las brigadas comunitarias en preparación para la respuesta ante situaciones de emergencia
2.3.2.02.02.008	4503004	2000092	919	19.120.000,00		10. Apoyar técnicamente la estructuración de los procesos de atención de emergencias y manejo del desastre
2.3.2.01.01.005.02 .03.01.01	3205007	2300001	101		70.356.724,00	9. Adquirir herramientas tecnológicas para la operación del Geo portal de Gestión del riesgo de Desastres
2.3.2.01.01.003.03 .02	3205007	2300001	101		16.000.000,00	
2.3.2.02.02.008	3205021	2300001	101		100.940.000,00	7. Desarrollar procesos comunitarios para la identificación de posibles factores de riesgo de desastres
2.3.2.02.02.008	3205021	2300001	101		142.703.276,00	8. Realizar estudios para la reducción del riesgo por fenómenos naturales y antrópicos no intencionales
2.3.2.02.02.008	3205021	2300001	919		19.120.000,00	
TOTAL TRASLADOS				349.120.000,00	349.120.000,00	

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2023-260.8.1.151 emitida por la Oficina de Control Interno, solicita recursos de funcionamiento por valor de \$16.000.000 del fondo 101 – Ingresos Corrientes de Libre Destinación, con el objetivo de realizar la adquisición de una impresora y equipos de oficina. Los recursos serán trasladados de la siguiente manera:

No. RUBRO	RUBRO/PROGRAMA	CENTRO COSTO	FONDO	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO
2.1.2.02.01.004. 02	Productos metálicos, maquinaria y equipo (admón. general)	1140	101	16.000.000,00	
2.1.2.01.01.003. 03.01	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	1142	101		16.000.000,00
TOTAL TRASLADOS				16.000.000,00	16.000.000,00

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No. 2023-160.8.1.492 emitida por la Secretaría de Planeación, expide viabilidad para que la Secretaría de Cultura realice traslado de recursos entre los proyectos 2200009 “MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL DEL MUNICIPIO DE PALMIRA” y 2200037 “FORTALECIMIENTO DE LA GESTION CULTURAL EN PALMIRA”, por valor de \$15.200.000 del fondo 919 – RBCE ICLD, con el objetivo de atender el acompañamiento técnico profesional, que requiere el componente de gobernanza y sostenibilidad, para el futuro centro de ciencia, tecnología e innovación que se proyecta en el Bosque Municipal. Los recursos serán trasladados de la siguiente manera:

No. RUBRO	CPI	PROYECTO	FONDO	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO	ACTIVIDAD
2.3.2.02.02.008	3301068	2200009	919	15.200.000,00		1. Intervenciones técnicas para el mantenimiento y adecuaciones de la infraestructura física de los equipamientos culturales
2.3.2.02.02.008	4599005	2200037	919		15.200.000,00	2. Diseñar un plan estratégico y operativo para la dimensión digital de la cultura
TOTAL TRASLADOS				15.200.000,00	15.200.000,00	

Cifras expresadas en pesos

Que mediante nota interna No 2023-160.8.1.506 emitida por la Secretaría de Planeación, expide viabilidad para que la Secretaría de Hacienda realice traslado de recursos desde el proyecto 2200024 "FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA TRIBUTARIA EN EL MUNICIPIO DE PALMIRA" hacia los proyectos 2000113 "ACTUALIZACIÓN CATASTRAL CON ENFOQUE MULTIPROPÓSITO DEL MUNICIPIO DE PALMIRA" y 2000114 "FORTALECIMIENTO DE LA GESTION FISCAL DEL MUNICIPIO", por valor total de \$245.000.000 del fondo 919 – RBCE ICLD, con el objetivo de fortalecer la contratación para dar continuidad a las estrategias que viene realizando la dependencia, respecto al recaudo de los recursos y las acciones de cobro coactivo. Los recursos serán trasladados de la siguiente manera:

No. RUBRO	CPI	PROYECTO	FONDO	CONTRA CRÉDITO	CRÉDITO	ACTIVIDAD
2.3.2.02.02.008	0406004	2200024	919	245.000.000,00		2. Depurar la información jurídica de los predios de Palmira
2.3.2.02.02.008	0406004	2000113	919		54.533.200,00	3. Gestionar las solicitudes de los contribuyentes relacionadas con la cultura tributaria conforme a la información catastral
2.3.2.02.02.008	0406004	2000113	919		100.036.800,00	4. Gestionar las solicitudes de los contribuyentes relacionadas con hacienda pública conforme a la información catastral
2.3.2.02.02.008	0406004	2000114	919		90.430.000,00	4. Realizar acciones de cobro coactivo que conlleven a la generación de actos administrativos
TOTAL TRASLADOS				245.000.000,00	245.000.000,00	

Cifras expresadas en pesos

Que el Comité de Política Económica y Fiscal Municipal "COMFIS" mediante Acta No. 022 de la sesión presencial del 04 de julio de 2023, aprobó realizar los movimientos solicitados por la Dirección de Tecnología, Innovación y Ciencia, la Secretaría de Integración Social, la Secretaría de Tránsito y Transporte, la Secretaría de Gobierno, la Secretaría de Seguridad y Convivencia, el IMDER, la Secretaría de Educación, la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres, la Oficina de Control Interno, la Secretaría de Cultura y la Secretaría de Hacienda, autorizando la elaboración del Acto Administrativo correspondiente y la incorporación al Sistema Integrado de Información Financiera SIF.

Por lo anteriormente expuesto se hace necesario efectuar adición por valor de **SEIS MIL CIENTO UN MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON VEINTIÚN CENTAVOS (\$6.101.642.369,21)** en el Presupuesto de Rentas del Municipio de Palmira, para la vigencia Fiscal 2023.

Que para equilibrar el presupuesto de rentas y gastos del Municipio de Palmira se hace necesario efectuar adición por valor de **SEIS MIL CIENTO UN MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON VEINTIÚN CENTAVOS (\$6.101.642.369,21)** en el Presupuesto de Gastos del Municipio de Palmira, para la vigencia Fiscal 2023.

Que, de igual manera a consideración de los enunciados, se hace necesario efectuar contracréditos y créditos por valor de **MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (\$1.592.336.914,57)** en el presupuesto de gastos, para la vigencia 2023.

Como lo establecen los considerandos anteriores, es procedente y necesario expedir las modificaciones al Presupuesto General del Municipio para la vigencia fiscal del año 2023.

En mérito de lo expuesto, el Alcalde Municipal de Palmira,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS. Efectuar al Presupuesto de Rentas y de Gastos del Municipio de Palmira, para la vigencia fiscal del 2023, la siguiente Adición al Ingreso por valor de **SEIS MIL CIENTO UN MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON VEINTIÚN CENTAVOS (\$6.101.642.369,21):**

No. RUBRO	NOMBRE RUBRO	CENTRO COSTO	FONDO	VALOR
	TOTAL ADICIÓN INGRESO			6.101.642.369,21
1.1.01.02.200.04.02	Retención del impuesto de industria y comercio vigencia actual	1150	101	4.620.100.067,60
1.1.02.06.006.06.07	Aportes Empresas Exoneradas Vigencia Actual	1150	618	274.000.000,00
1.1.01.02.218	Tasa Prodeporte y Recreación	1150	398	971.884.958,00
1.2.13.01.08	Reintegros Incapacidades Docentes	1150	830	221.430.325,00
1.2.13.01.09	Reintegros Nomina Docentes	1150	830	5.000.000,00
1.2.05.02.01	Rend. Provenientes Otros Recursos Dest. Especifica Diferentes al SGP	1150	407	2.891,90
1.2.10.02.03.30	RBCE Rendimiento Fondo de Mitigación de Emergencias - FOME	1150	409	4.247.080,98
1.2.13.01.15	Reintegro FOME	1150	471	4.977.045,73

Cifras expresadas en pesos

ARTÍCULO SEGUNDO: ADICIÓN AL PRESUPUESTO DE GASTOS. Efectuar al Presupuesto de Gastos del Municipio de Palmira, para la vigencia fiscal del 2023, la siguiente Adición al Gasto por valor de **SEIS MIL CIENTO UN MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON VEINTIÚN CENTAVOS (\$6.101.642.369,21):**

No. RUBRO	CPI	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	ADICIÓN
		TOTAL ADICIÓN GASTO				6.101.642.369,21
		DIRECCIÓN DE TI Y C				404.597.248,00
2.3.2.02.02.008	3903005	Generación y apropiación de conocimiento	2000130	1167	101	8.850.000,00
2.3.2.02.02.008	2302003	Transformación digital	2000132	1167	101	1.730.000,00
2.3.2.02.02.008	4599025	Desarrollo tecnológico para el fortalecimiento institucional	2000169	1167	101	205.949.254,00
2.3.2.02.02.008	4599025	Desarrollo tecnológico para el fortalecimiento institucional	2000169	1167	101	12.977.194,00
2.3.2.02.02.008	4599025	Desarrollo tecnológico para el fortalecimiento institucional	2000169	1167	101	20.058.374,00
2.3.2.02.02.008	4599025	Desarrollo tecnológico para el fortalecimiento institucional	2000169	1167	101	49.675.800,00
2.3.2.01.01.005.02.03.01.01	4599025	Desarrollo tecnológico para el fortalecimiento institucional	2000169	1167	101	105.356.626,00
		SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL				650.000.000,00
2.3.2.02.02.009	4103060	Palmira le apuesta a la inclusión social	2000139	1153	618	274.000.000,00
2.3.2.02.02.009	4103060	Palmira le apuesta a la inclusión social	2000139	1153	101	126.000.000,00



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE

DECRETO

No. RUBRO	CPI	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	FONDO	ADICIÓN
2.3.2.02.02.009	4502038	Apuestas para el empoderamiento social y político de la comunidad Palmirana	2000144	1153	101	250.000.000,00
		SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE				500.000.000,00
2.3.2.02.02.009	2409023	Movilidad Segura, Inclusiva y Sostenible	2200020	1171	101	140.000.000,00
2.3.2.02.02.005	2409039	Movilidad Segura, Inclusiva y Sostenible	2200020	1171	101	37.800.000,00
2.3.2.02.02.008	2409010	Movilidad Segura, Inclusiva y Sostenible	2200020	1171	101	2.000.000,00
2.3.2.02.02.009	2409023	Movilidad Segura, Inclusiva y Sostenible	2200020	1171	101	300.000.000,00
2.3.2.02.02.008	2408012	Movilidad Segura, Inclusiva y Sostenible	2200028	1171	101	1.200.000,00
2.3.2.02.02.008	2408012	Movilidad Segura, Inclusiva y Sostenible	2200028	1171	101	19.000.000,00
		SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA				510.000.000,00
2.3.2.02.02.008	4501028	Palmira inteligente para la toma de decisiones	2000123	1164	101	425.000.000,00
2.3.2.01.01.003.05.02	4501028	Palmira inteligente para la toma de decisiones	2000123	1164	101	45.000.000,00
2.3.3.08.08	4501056	Palmira Segura, Focalizada y Priorizada	2200035	1164	101	40.000.000,00
		IMDER				1.671.884.958,00
2.3.2.02.02.008	4301004	La MoVida Palmira Pa'lante	2200034	1132	398	30.000.000,00
2.3.2.02.02.005	4301004	La MoVida Palmira Pa'lante	2200034	1132	101	700.000.000,00
2.3.2.02.02.005	4301004	La MoVida Palmira Pa'lante	2200034	1132	398	148.000.000,00
2.3.2.02.01.004	4301004	La MoVida Palmira Pa'lante	2200034	1132	398	82.000.000,00
2.3.2.02.02.009	4302073	Somos Palmira Pa'lante	2200048	1132	398	711.884.958,00
		SECRETARÍA DE EDUCACIÓN				2.365.160.163,21
2.3.1.01.01.001.01	2201071	Camino a la escuela con mejor acceso	2000086	1151	830	226.430.325,00
2.3.2.02.02.006	2201071	Camino a la escuela con mejor acceso	2000086	1151	101	996.499.929,60
2.3.2.02.02.009	2201071	Camino a la escuela con mejor acceso	2000086	1151	101	454.000.000,00
2.3.2.02.02.009	2201071	Camino a la escuela con mejor acceso	2000086	1151	101	339.630.290,00
2.3.2.02.02.008	2201071	Camino a la escuela con mejor acceso	2000086	1151	101	120.000.000,00
2.3.3.05.01.64	2201071	Camino a la escuela con mejor acceso	2000086	1151	407	2.891,90
2.3.3.05.01.64	2201071	Camino a la escuela con mejor acceso	2000086	1151	409	4.247.080,98
2.3.3.05.01.64	2201071	Camino a la escuela con mejor acceso	2000086	1151	471	4.977.045,73
2.3.3.05.09.054	2202009	Mi hoy es mi futuro	2000108	1151	101	219.372.600,00

Cifras expresadas en pesos

ARTÍCULO TERCERO: CONTRACRÉDITO AL PRESUPUESTO DE GASTOS. Efectuar al Presupuesto de Gastos del Municipio de Palmira, para la vigencia fiscal del 2023, el siguiente Contracrédito al Gasto por valor de **MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (\$1.592.336.914,57)**:

CÓDIGO PPTAL	CPI	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	RECURSO	VALOR
		TOTAL CONTRACRÉDITO				1.592.336.914,57
		SECRETARÍA DE EDUCACIÓN				12.005.466,00
2.1.3.07.02.001.02	NA	Mesadas pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)	NA	1140	101	12.005.466,00
		DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES				349.120.000,00
2.3.2.02.02.005	4503004	Gestión del riesgo de desastres desde el sector defensa y seguridad.	2000092	1162	101	250.000.000,00
2.3.2.01.01.004.01.01.02	4503004	Gestión del riesgo de desastres desde el sector defensa y seguridad.	2000092	1162	101	50.000.000,00
2.3.2.02.02.009	4503002	Gestión del riesgo de desastres desde el sector defensa y seguridad.	2000092	1162	101	30.000.000,00
2.3.2.02.02.008	4503004	Gestión del riesgo de desastres desde el sector defensa y seguridad.	2000092	1162	919	19.120.000,00
		OFICINA DE CONTROL INTERNO				16.000.000,00
2.1.2.02.01.004.02	NA	Productos metálicos, maquinaria y equipo (admón. general)	NA	1140	101	16.000.000,00

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121



CÓDIGO PPTAL	CPI	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	RECURSO	VALOR
		SECRETARÍA DE GOBIERNO				955.011.448,57
2.1.3.07.02.001.02	NA	Mesadas pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)	NA	1140	101	955.011.448,57
		SECRETARIA DE CULTURA				15.200.000,00
2.3.2.02.02.008	3301068	Cultura, escenario participativo de ciudad	2200009	1158	919	15.200.000,00
		SECRETARIA DE HACIENDA				245.000.000,00
2.3.2.02.02.008	0406004	Fortalecimiento de la gestión fiscal del municipio	2200024	1150	919	245.000.000,00

Cifras expresadas en pesos

ARTÍCULO CUARTO: CRÉDITO AL PRESUPUESTO DE GASTOS. Efectuar al Presupuesto de Gastos del Municipio de Palmira, para la vigencia fiscal del 2023, el siguiente Crédito al Gasto por valor de **MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (\$1.592.336.914,57)**:

CÓDIGO PPTAL	CPI	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	RECURSO	VALOR
		TOTAL CRÉDITO				1.592.336.914,57
		SECRETARÍA DE EDUCACIÓN				12.005.466,00
2.1.1.01.01.001.01.01	NA	Sueldo básico Administrativos	NA	1151	101	6.354.832,00
2.1.1.01.01.001.04	NA	Subsidio de alimentación	NA	1151	101	88.726,00
2.1.1.01.01.001.05	NA	Auxilio de transporte	NA	1151	101	142.905,00
2.1.1.01.01.001.06	NA	Prima de servicio	NA	1151	101	510.686,00
2.1.1.01.01.001.07	NA	Bonificación por servicios prestados	NA	1151	101	252.156,00
2.1.1.01.01.001.08.01.01	NA	Prima de navidad - Administrativos	NA	1151	101	1.128.580,00
2.1.1.01.01.001.08.02	NA	Prima de vacaciones	NA	1151	101	449.226,00
2.1.1.01.03.001.01	NA	Vacaciones	NA	1151	101	653.996,00
2.1.1.01.03.001.03	NA	Bonificación especial de recreación	NA	1151	101	53.274,00
2.1.1.01.02.001	NA	Aportes a la seguridad social en pensiones	NA	1151	101	694.611,00
2.1.1.01.02.002.01	NA	Aportes a la seguridad social en salud - Administrativos	NA	1151	101	492.060,00
2.1.1.01.02.003	NA	Aportes de cesantías	NA	1151	101	586.502,00
2.1.1.01.02.004	NA	Aportes a cajas de compensación familiar	NA	1151	101	253.128,00
2.1.1.01.02.005.01	NA	Aportes generales al sistema de riesgos laborales - Administrativos	NA	1151	101	28.001,00
2.1.1.01.02.006	NA	Aportes al ICBF	NA	1151	101	189.894,00
2.1.1.01.02.007	NA	Aportes al SENA	NA	1151	101	31.763,00
2.1.1.01.02.008	NA	Aportes a la ESAP	NA	1151	101	31.764,00
2.1.1.01.02.009	NA	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	NA	1151	101	63.362,00
		DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES				349.120.000,00
2.3.2.01.01.005.02.03.01.01	3205007	Ordenamiento ambiental territorial para la reducción del riesgo	2300001	1162	101	70.356.724,00

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533

www.palmira.gov.co

Teléfono: 2856121



CÓDIGO PPTAL	CPI	NOMBRE RUBRO	PROYECTO	CENTRO COSTO	RECURSO	VALOR
2.3.2.01.01.003.03.02	3205007	Ordenamiento ambiental territorial para la reducción del riesgo	2300001	1162	101	16.000.000,00
2.3.2.02.02.008	3205021	Ordenamiento ambiental territorial para la reducción del riesgo	2300001	1162	101	100.940.000,00
2.3.2.02.02.008	3205021	Ordenamiento ambiental territorial para la reducción del riesgo	2300001	1162	101	142.703.276,00
2.3.2.02.02.008	3205021	Ordenamiento ambiental territorial para la reducción del riesgo	2300001	1162	919	19.120.000,00
		OFICINA DE CONTROL INTERNO				16.000.000,00
2.1.2.01.01.003.03.01	NA	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	NA	1142	101	16.000.000,00
		SECRETARÍA DE GOBIERNO				955.011.448,57
2.1.1.01.01.001.01.01	NA	Sueldo básico Administrativos	NA	1175	101	632.405.124,23
2.1.1.01.01.001.06	NA	Prima de servicio	NA	1175	101	52.679.346,85
2.1.1.01.03.001.01	NA	Vacaciones	NA	1175	101	26.371.293,68
2.1.1.01.02.001	NA	Aportes a la seguridad social en pensiones	NA	1175	101	75.888.614,91
2.1.1.01.02.002.01	NA	Aportes a la seguridad social en salud - Administrativos	NA	1175	101	53.754.435,56
2.1.1.01.02.003	NA	Aportes de cesantías	NA	1175	101	52.679.346,84
2.1.1.01.02.004	NA	Aportes a cajas de compensación familiar	NA	1175	101	25.296.204,97
2.1.1.01.02.006	NA	Aportes al ICBF	NA	1175	101	18.972.153,73
2.1.1.01.02.007	NA	Aportes al SENA	NA	1175	101	12.648.102,48
2.1.1.01.01.001.02	NA	Horas Extras	NA	1175	101	4.316.825,32
		SECRETARIA DE CULTURA				15.200.000,00
2.3.2.02.02.008	4599005	Palmira con gestión cultural innovadora	2200037	1158	919	15.200.000,00
		SECRETARIA DE HACIENDA				245.000.000,00
2.3.2.02.02.008	0406004	Fortalecimiento de la gestión fiscal del municipio	2000113	1150	919	54.533.200,00
2.3.2.02.02.008	0406004	Fortalecimiento de la gestión fiscal del municipio	2000113	1150	919	100.036.800,00
2.3.2.02.02.008	0406004	Fortalecimiento de la gestión fiscal del municipio	2000114	1150	919	90.430.000,00

Cifras expresadas en pesos

ARTÍCULO QUINTO: CÓDIGOS, FUENTES Y LEYENDAS. De conformidad con el Estatuto Orgánico de Presupuesto, Decreto Nacional 111/1996, el presupuesto de inversión se detalla en Sector, Programa, Subprograma, Proyecto, por lo tanto, la Secretaría de Hacienda es responsable de asignar los códigos, fuentes (Fondo), leyendas adicionales y/o rubros que se requieran para la incorporación, ejecución, seguimiento y control del presupuesto municipal dentro de los sistemas que la administración dispone para el efecto. En este decreto, en las modificaciones del presupuesto de inversión se detallan los proyectos únicamente, puesto que, en el sistema de contabilidad presupuestal cada proyecto se vincula directamente al subprograma, programa y sector.

ARTÍCULO SEXTO: VIGENCIA. El presente Decreto rige a partir de la fecha de expedición y deroga las normas que le sean contrarias.

PAUMIRA
pa' lante



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE

DECRETO

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Despacho del Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca, a los cuatro (4) días del mes de julio de 2023.

OSCAR EDUARDO ESCOBAR GARCÍA
Alcalde Municipal

Proyectó: Ayda Ruby López Acosta – Profesional Especializada 03 – Secretaria de Hacienda *ead*
Transcribió: Jon Jairo Dueñas Urquijo – Profesional Especializado 04 – Secretaria General
Revisó: Chrystel Cataño Urquiza – Subsecretaria Financiera *ca*
Aprobó: María Eugenia Figueroa Vélez – Secretaria de Hacienda *Ma Eugenia*
Martha Cecilia Gualteros Castro – Secretaria de Planeación *Martha*

